

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	X Trámite		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) es un programa de simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales para el inicio de operaciones de una empresa de bajo impacto menores de 50 metros cuadrados, en máximo 48 horas.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Licencia de Funcionamiento de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)		
Homoclave que se le asigne:	SEDESA/T/01		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículos 101 y 102 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla. Artículo 49 fracción XIII de la ley de ingresos del Municipio de San Andrés Cholula para el ejercicio fiscal 2023.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	2222140230 ext.125	desarrollo.economico@sach.gob.mx	Edif. CABS 3 oriente #210 Col. Centro San Andrés Cholula.
Ubicación, horario y días de atención:	Modulo SARE Edificio CABS segundo nivel Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario; horario de atención 09:00 a 15:00 horas lunes a viernes.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cualquier ciudadano que quiera iniciar la apertura de un negocio de bajo impacto (el local del negocio no debe exceder los 50 mts cuadrados y no se debe vender ningún tipo de bebidas alcohólicas)		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Licencia SARE		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación oficial (copia) -Comprobante de domicilio del local o negocio (no mayor a 3 meses con dirección del Municipio) -Boleta predial al corriente (copia) -Contrato de arrendamiento (copia) -Copia de alta de hacienda (RFC) -2 Fotografías a color de su establecimiento interna y externa -Copia de acta constitutiva (en caso de ser persona jurídica) 		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Ambas		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X

Dirección URL de los formatos:	https://transparencia.sach.gob.mx/archivos_pnt/SECRETARIA_DE_FOMENTO_ECONOMICO/2022_1er_trimestre_77_XXVII_Formato.pdf		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<p>1) Acudir de forma presencial entregar la documentación completa correspondiente señalada en los requisitos.</p> <p>2) Llenar el formato de solicitud SARE y firma de la carta compromiso.</p> <p>3) Hacer el pago correspondiente de \$251.50, en el área de cajas del Ayuntamiento.</p> <p>4) Posterior al pago esperara 48 horas máximo para que reciba su licencia SARE.</p>		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: No aplica
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	No aplica		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	No aplica.		Horarios de atención: No aplica.
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	48 horas	Aplica la afirmativa o negativa ficta: No	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	No aplica		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	30 días hábiles naturales		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.		
Criterios de resolución:	Cumplir con todos los requisitos solicitados, así como realizar el pago.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Acudir de manera presencial, telefónica y por medio de la aplicación SACH móvil. https://sach.gob.mx/tramites-y-servicios/catalogo/secretaria-de-fomento-economico/		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No requiere cita		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Su costo es de \$251.50		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 49 fracción XIII de la ley de ingresos del Municipio de San Andrés Cholula para el ejercicio fiscal 2023		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez validados los documentos y llenado los formatos correspondientes de sebe realizar el pago.		
Forma de determinar el monto:	De acuerdo con lo establecido en la	Medios o alternativas para realizar el pago:	

	Ley de ingresos del Municipio de San Andrés Cholula	En caja general de tesorería se realiza en efectivo o por medio de tarjeta bancaria.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	No aplica		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Contraloría Municipal	222 403 7000	Calle 16 de septiembre 102, Col. Centro San Andrés Cholula, Puebla. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522